

Programa “Soy Ecommerce Cablecol”

Anexo 3.

Comunicación

Sorteo Amor y Amistad Usuarios E-commerce

Cablecol es conectividad humana, y eso se refleja en nuestras relaciones con todos los actores que nos ayudan a crecer.

Por eso pensamos en nuestros usuarios E-commerce que generan las compras e interactúan con nuestra plataforma.

En este anexo, se comunican los términos y condiciones del **Tercer sorteo “Amor y Amistad E-commerce”** en el marco del plan denominado “SOY E-COMMERCE CABLECOL” que consta de **Un viaje internacional**, con destino a Punta Cana en República Dominicana.

En este documento, se encuentran las condiciones bajo las cuales los participantes podrán obtener las boletas de participación, las fechas de sorteo, fechas para redimir el premio y demás detalles para tener en cuenta.

1. Nombre del Sorteo:

"Amor y Amistad Usuarios E-commerce" - SOY E-COMMERCE CABLECOL

2. Finalidad:

Celebrar con nuestros clientes E-commerce Cablecol, el segundo aniversario de nuestra Tienda Virtual, en esta oportunidad, premiando a los empleados que realizan las compras a través del e-commerce y demuestran utilización de la plataforma.

3. Organizador:

Cablecol & CIA S.C.A, con domicilio en el municipio de Girón, Santander, Colombia y NIT 900123504-3.

4. Vigencia del Sorteo:

El sorteo “**Amor y Amistad E-commerce**” será válido para las personas que se encuentren registradas como usuarios en la plataforma E-commerce Cablecol, desde fecha de lanzamiento, en febrero del 2023, hasta el 31 de Agosto de 2025, adscritos a Clientes Cablecol activos, con cupo crédito en la compañía.

5. Dinámica y condiciones del sorteo

- Únicamente podrán participar aquellos usuarios cuyo registro en la plataforma sea anterior a la fecha 31 de Agosto de 2025.
- Así mismo, la Razón social / Cliente debe haber acumulado con corte al 15 de septiembre de 2025, una cantidad igual o superior a **100 puntos** (compras iguales o superiores a cien millones de pesos **\$100 MM**) a través de la plataforma E-commerce, en línea con el programa de acumulación de puntos lanzado desde el mes de mayo de 2025, donde cada un millón de pesos (**\$1'000.000**) en compras efectivas antes de I.V.A. equivale a un **(1)** punto.
- Para que el usuario pueda ser participante, la empresa cliente debe estar activa como cliente en Cablecol, contar con cupo crédito y encontrarse al día en cartera.
- Para participar, el usuario debe estar activo demostrando compras efectivas en el E-commerce, desde el 01 de julio al 15 de septiembre de 2025, además de contar con la autorización de su empleador para recibir este tipo de incentivos por parte de proveedores.

- No participarán dueños de la empresa cliente, ni ninguna otra figura de cargo que no sea empleado y/o no cumpla con el rol de compras en la empresa cliente.
- Para ser elegible, el ganador deberá demostrar el vínculo laboral con la empresa cliente a través de la presentación de ARL.
- Se repartirán 1000 números de 3 cifras entre los participantes, teniendo todos los usuarios las mismas oportunidades para ganar.
- El ganador de este sorteo especial para Usuarios E-commerce Cablecol, se definirá de acuerdo con el resultado del premio mayor de la lotería de Santander del día **19 de Septiembre de 2025**.
- El envío de números asignados a cada usuario se hará al correo electrónico registrado en el e-commerce (Correo de ingreso a la plataforma)
- Terceros: Al tratarse de premios en especie, las personas naturales mayores de edad que rediman el premio deberán pasar el filtro en Sagrilafit.
- Se establece que el premio es personal e intransferible, no podrá ser cedido a terceros, ni canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

6. Descripción del premio Sorteo “Amor y Amistad Usuarios E-commerce”

El premio para el ganador, consta de un Viaje a Punta Cana para dos (2) personas.

Incluye:

- Tiquetes de ida y regreso desde la ciudad de origen.
- Hospedaje por 5 noches en el hotel Hard Rock Punta Cana
- Alimentación todo incluido
- Traslados aeropuerto – hotel
- Tours o excursiones
- Tarjeta de asistencia médica
- Impuestos

7. Notificación al ganador y reclamación del premio:

- El ganador será notificado dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo con los datos de contacto proporcionados en la base de datos del sistema e-commerce (Nombre, correo electrónico y/o número de teléfono).
- El ganador para este sorteo “**Amor y Amistad Usuarios E-commerce**” deberá responder al correo analistaecommerce@cablecol.com máximo hasta el día **03 de Octubre de 2025**, posterior al envío de la notificación, confirmando su aceptación del premio y proporcionando la documentación que se le solicite para verificar la identidad y elegibilidad.
- Si el ganador, al 03 de Octubre de 2025 no ha dado respuesta a la notificación, de manera oficial vía correo electrónico, se determinará que el premio ha caducado y Cablecol queda liberado de cualquier compromiso de tipo económico.
- Es responsabilidad de las personas que van a disfrutar del premio, la vigencia de su pasaporte para evitar contratiempos.
- La fecha para redimir el premio es **entre el 01 de febrero y el 31 de marzo de 2026 únicamente**.
- En el evento de que el usuario ganador, posterior a la validación con su empleador sobre su disponibilidad para realizar el viaje, no cuente con días de vacaciones pendientes de disfrute o permiso remunerado, y requiera apoyo en la retribución de licencia no remunerada, Cablecol apoyará este concepto económicamente.
- Si al momento de redimir el premio el ganador ya no tiene vínculo laboral con nuestro cliente, podrá disfrutarlo sin ningún inconveniente.

8. Condiciones Generales:

- La participación en este sorteo implica la aceptación total e incondicional de estos términos y condiciones.

- Cablecol se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informando previamente a los participantes a través de sus canales de comunicación.
- Cualquier controversia o situación no prevista en este reglamento será resuelta por Cablecol, de acuerdo con la legislación vigente.
- Cablecol no se hace responsable por problemas técnicos o de comunicación que puedan afectar la participación en el sorteo.
- Al participar en este sorteo, los participantes y clientes autorizan a Cablecol a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios relacionados con el sorteo, sin derecho a compensación alguna.

10. Protección de Datos Personales:

- Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 que regula la protección de los datos personales utilizados y/o almacenados en la base de datos de CABLECOL.

11. Autorización:

- Este sorteo se realiza con fines promocionales y de fidelización de clientes, obteniendo la autorización del ente municipal, bajo la modalidad de rifa tradicional.

Consideraciones Importantes:

Transparencia: Se garantiza la transparencia en el proceso de selección de los ganadores.

Vigencia programa de puntos: Los puntos acumulados a través del programa de compras efectivas en la plataforma e-commerce de Cablecol solo podrán redimirse en boletas para participar en los sorteos programados durante el año 2025, según los

términos y condiciones de cada uno. En consecuencia, el programa tendrá vigencia únicamente hasta la realización del último sorteo de 2025.

Para todos los efectos, se establece que el único domicilio social de la compañía **Cablecol & CIA S.C.A** con **Nit 900123504-3**, es el municipio de **Girón, Santander, Colombia**. Siendo el correo para efectos de notificaciones y citaciones **notificaciones@cablecol.com**.